



Expediente: 4366/23

Carátula: JUAREZ LAURO ANTONIO C/ OSORES MIGUEL ANGEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27146606445 - JUAREZ, LAURO ANTONIO-ACTOR/A 90000000000 - OSORES, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A

20114759660 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES Nº: 4366/23



H102325503941

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: JUAREZ LAURO ANTONIO c/ OSORES MIGUEL ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveído de escrito ACEPTO CARGO - POR: MENA, JOSE MANUEL - 10/05/2025 11:34

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

- 1) Téngase por aceptado el cargo por el perito José Manuel Mena. Téngase por constituido domicilio digital, hágase constar en el sistema informático. Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia.
- 2) Póngase a conocimiento de las partes los datos de la cuenta bancaria denunciada por el perito. Hágase saber a la oferente de la prueba que cuenta con tres días a los fines de acreditar el pago del anticipo de honorarios y gastos fijado, conforme a lo dispuesto por los Arts. 390 y 391 del CPCC. RRTR-4366/23.

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.